

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el
Artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el Artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852
Válido a partir del 20 de junio de 2025

Nombre del producto: Foundation ESG (la “Estrategia”) Identificador de entidad jurídica: 549300ZK53CNGEEI6A29

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ **Sí**

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: __%**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social: __%**

☒ ☐ **No**

☐ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del __% de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☒ **Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible¹**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

¹ Este producto financiero no se compromete a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles, pero puede invertir en fondos subyacentes que realicen inversiones sostenibles.

CARÁCTER Estrictamente Privado y Confidencial
ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UNA COMUNICACIÓN COMERCIAL NI UNA OFERTA O INVITACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS DE INVERSIÓN

La Estrategia invierte principalmente en fondos que promueven características medioambientales y/o sociales (cumple con el artículo 8 de la regulación SFDR²) o tienen un objetivo de inversión sostenible (cumple con el artículo 9 de la regulación SFDR). Estos fondos subyacentes pueden promover una variedad de características medioambientales y sociales que cumplen con los requisitos del SFDR, según corresponda.

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La proporción de la Estrategia invertida en fondos que cumplen con los Artículos 8 o 9 del SFDR se utilizará para medir el logro de las características medioambientales y sociales promovidas.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplicable

- ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos? Detalles:

No aplicable

Las principales incidencias adversas ("PIA") son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

² Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

- ☐ Sí
- ☒ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

El producto financiero busca lograr una revalorización del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en fondos de renta variable y renta fija con la flexibilidad de invertir globalmente en todos los sectores y capitalizaciones y con preferencia por fondos que promuevan factores medioambientales, sociales y de gobierno ("ESG") que en su proceso de inversión y/ o se centren en temas sostenibles. La Estrategia de inversión se implementa mediante el mantenimiento de al menos un 80% de las inversiones de la Estrategia en fondos que cumplen con los Artículos 8 o 9 del SFDR.

Los factores medioambientales, sociales y de gobierno promovidos por dichos fondos pueden incluir:

- Medio ambiente: Sostenibilidad e innovación medioambiental, incluye la reducción de las emisiones de carbono y la protección del capital natural
- Social: Respeto por las partes interesadas, incluidos accionistas, empleados, clientes, proveedores y comunidades
- Gobierno: Gobernanza justa, transparente y responsable, así como una gestión sólida de riesgos

La Estrategia tiene como objetivo incorporar el análisis ESG en el proceso de inversión en las siguientes áreas:

- Análisis económico: El equipo de gestión de carteras de la Estrategia evalúa los efectos del ciclo económico y las condiciones financieras en la Estrategia y sus inversiones.

CARÁCTER ERICTAMENTE PRIVADO Y CONFIDENCIAL
ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UNA COMUNICACIÓN COMERCIAL NI UNA OFERTA O INVITACIÓN PARA LA
SUSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS DE INVERSIÓN

- **Análisis de mercados:** Las perspectivas del equipo de gestión de carteras sobre los beneficios, las valoraciones, las tendencias estructurales y el sentimiento del mercado, incluido el análisis continuo de las tendencias en las disparidades de inversión y valoración relacionadas con factores ESG, se han incorporado a la Estrategia.
- **Construcción de la cartera:** El equipo de gestión de carteras de la Estrategia ajusta de manera flexible la asignación de activos de la Estrategia para reflejar sus puntos de vista, aprovechando los datos financieros y ESG. Los indicadores ESG se utilizan para evaluar, por ejemplo, actividades controvertidas asociadas con inversiones o la intensidad de carbono de las inversiones. Las comparaciones se realizan en relación con los índices tradicionales y las opiniones sobre los indicadores ESG se pueden tener en cuenta junto con las consideraciones tradicionales, como el sector, el tamaño, la región o la volatilidad.
- **Selección de vehículos:** La Estrategia busca invertir en fondos que cuenten con el personal, la filosofía y el proceso para brindar resultados financieros, a la vez que promueven factores congruentes con los principios arriba mencionados.

- **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

La Estrategia procurará mantener al menos un 80% de sus inversiones en fondos que cumplan con los Artículos 8 o 9 del SFDR.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

La Estrategia procurará tener, al menos, el 80% de sus inversiones en fondos que cumplan con los Artículos 8 o 9 del SFDR y cuyas inversiones subyacentes, en consecuencia, sigan prácticas de buen gobierno, según lo exige el SFDR. Nuestro proceso de selección de gestores incluye la consideración de clasificaciones de proveedores de terceros complementadas con nuestra propia diligencia debida sobre las fuentes de información, incluidas la designación y las divulgaciones de información según el SFDR propias de los fondos.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La Estrategia busca mantener un mínimo del 80% de la cartera en inversiones que estén alineadas con las características medioambientales y sociales promovidas.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos

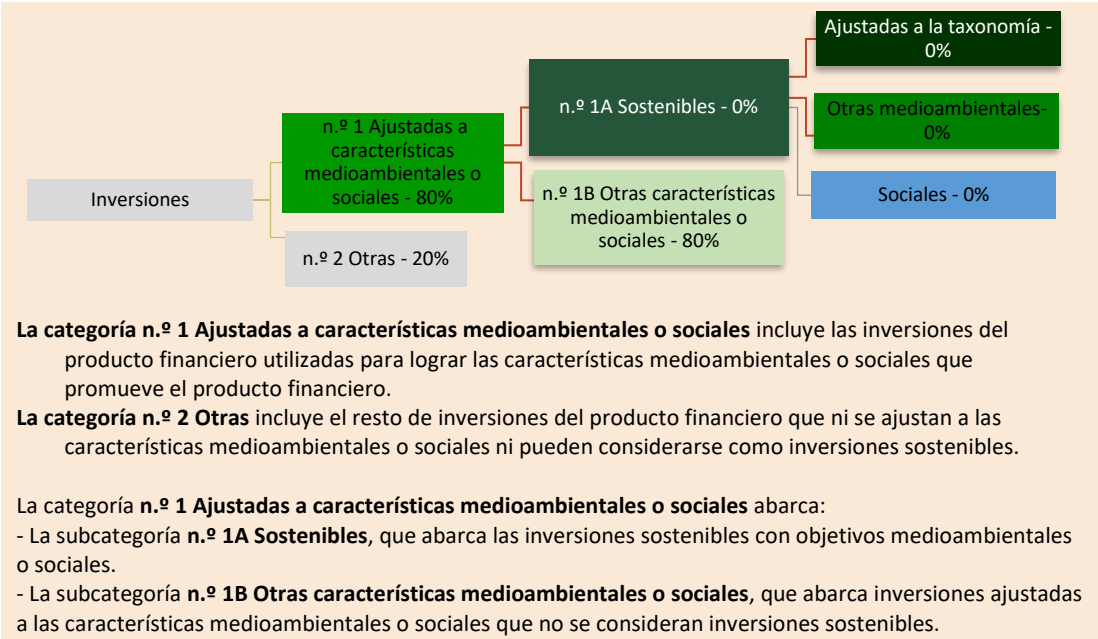
CARÁCTER Estrictamente Privado y Confidencial
ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UNA COMUNICACIÓN COMERCIAL NI UNA OFERTA O INVITACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS DE INVERSIÓN

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplicable

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE^{3,4}?**

☐ Sí:

³ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

⁴ Si bien la Estrategia no ha asumido compromisos mínimos en relación con su alineación con la Taxonomía de la UE ni con actividades relacionadas con gas fósil y/o energía nuclear alineadas con la Taxonomía, podría tener exposición a actividades relacionadas con gas fósil y/o energía nuclear a través de otras inversiones.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

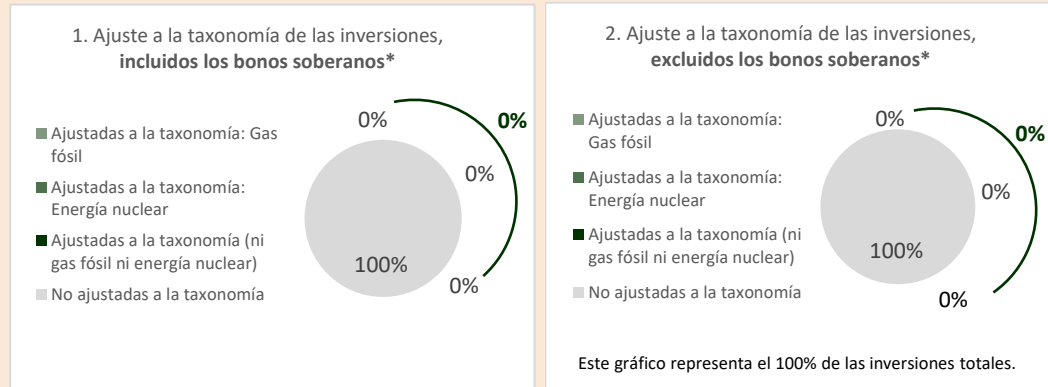
En el gas fósil

En la energía nuclear

X

No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No aplicable

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplicable

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable

● ¿Qué inversiones se incluyen en el <n.º 2 Otras> y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

El efectivo y las inversiones que no están clasificadas como productos del Artículo 8 o del Artículo 9 de SFDR se incluyen bajo la categoría “otros”. Éstos se mantenían con fines de diversificación y liquidez, así como para la gestión de riesgos.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable

- ***¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***

No aplicable

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con el método del índice de manera continua?***

No aplicable

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

No aplicable

- ***¿Dónde puede encontrarse el método utilizado para el cálculo del índice designado?***

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

Consulte la sección de "Divulgación de información relacionada con la sostenibilidad":

<https://privatebank.jpmorgan.com/eur/es/disclosures/sustainability-related-disclosures>

CARÁCTER ESTRICTAMENTE PRIVADO Y CONFIDENCIAL
ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UNA COMUNICACIÓN COMERCIAL NI UNA OFERTA O INVITACIÓN PARA LA
SUSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS DE INVERSIÓN